

**Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
a 31 de diciembre de 2022



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Reconocimiento de las comisiones percibidas**

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de instituciones de inversión colectiva, su comercialización, asesoramiento de inversiones y gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. inscrita en el registro de entidades gestoras de instituciones de inversión colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), fundamentalmente se encarga a 31 de diciembre de 2022 de realizar las siguientes funciones:

- Administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos de inversión.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos de inversión gestionados (en adelante "los fondos gestionados"), los cuales se encuentran detallados en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

Las comisiones percibidas representan un saldo significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada fondo gestionado y las tarifas aplicables, motivo por el cual han sido consideradas la cuestión clave de la auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan las siguientes:

- Lectura de los folletos publicados en CNMV donde se reflejan las comisiones que la Sociedad cobra a los fondos gestionados.
- Recalculo de las comisiones de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2022. Este recalculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los folletos anteriormente mencionados.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobra registradas en el balance a 31 de diciembre de 2022 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 de la Sociedad, con las comisiones de gestión pendientes de pago registradas en los balances y los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los fondos gestionados a dicha fecha.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Patrimonio gestionado" de las cuentas de orden de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los registros contables de los fondos gestionados por la Sociedad.

Cualquier diferencia obtenida como resultado nuestros procedimientos respecto a los cálculos realizados por la Sociedad se ha mantenido en un rango razonable en relación con el importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para los administradores**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2023.

---

### **Periodo de contratación**

---

El accionista único el 30 de junio de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.



Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A.

---

**Servicios prestados**

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Iñigo Martínez Goirigolzarri (24446)

26 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/01951

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

---

**Caja Laboral Gestión,  
Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022  
e Informe de gestión del ejercicio 2022**

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>1. Tesorería</b>	<b>7</b>	<b>8.231.632,89</b>	<b>11.241.755,46</b>
1.1. Caja		1,79	1,79
1.2. Bancos		8.231.631,10	11.241.753,67
<b>2. Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	<b>8</b>	<b>7.567.788,81</b>	<b>7.704.327,00</b>
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		7.567.788,81	7.704.327,00
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
<b>3. Valores representativos de deuda</b>		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
<b>4. Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>		-	-
<b>5. Acciones y participaciones</b>		<b>16.658,82</b>	<b>16.658,82</b>
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		16.658,82	16.658,82
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
<b>6. Derivados</b>		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
<b>7. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		-	-
<b>8. Inmovilizado material</b>	<b>9</b>	<b>0,14</b>	<b>0,14</b>
8.1. De uso propio		0,14	0,14
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
<b>9. Activos intangibles</b>	<b>10</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		0,02	0,02
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
<b>10. Activos fiscales</b>	<b>12</b>	<b>113,81</b>	<b>105.907,32</b>
10.1. Corrientes		113,81	105.907,32
10.2. Diferidos		-	-
<b>11. Periodificaciones</b>	<b>14</b>	<b>46.339,46</b>	<b>40.862,07</b>
11.1. Gastos anticipados		46.339,46	40.862,07
11.2. Otras periodificaciones		-	-
<b>12. Otros activos</b>		-	-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15.862.533,95</b>	<b>19.109.510,83</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en Euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	Notas	<b>2022</b>	<b>2021 (*)</b>
<b>1. Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>11</b>	<b>6.432.620,45</b>	<b>6.548.677,95</b>
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		6.432.620,45	6.548.677,95
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		-	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	-
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
<b>2. Derivados</b>		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
<b>3. Pasivos subordinados</b>		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
<b>4. Provisiones para riesgos</b>		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
<b>5. Pasivos fiscales</b>	<b>12</b>	<b>704.915,37</b>	<b>913.049,67</b>
5.1. Corrientes		704.915,37	913.049,67
5.2. Diferidos		-	-
<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>7. Periodificaciones</b>		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
<b>8. Otros pasivos</b>		<b>117.961,69</b>	<b>113.461,44</b>
8.1. Administraciones Públicas		-	-
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		117.961,69	113.461,44
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7.255.497,51</b>	<b>7.575.189,06</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>9. Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
<b>10. Capital</b>	<b>5</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>6.280.576,49</b>
10.1. Emitido y suscrito	5	6.280.576,49	6.280.576,49
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
<b>11. Prima de emisión</b>		-	-
<b>12. Reservas</b>	<b>5</b>	<b>1.256.115,30</b>	<b>2.865.667,91</b>
12.1. Reserva legal	5	1.256.115,30	1.256.115,30
12.2. Reservas voluntarias	5	-	1.609.552,61
12.3. Otras reservas		-	-
<b>13. Resultados de ejercicios anteriores</b>		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
<b>14. Resultado del ejercicio</b>		<b>2.572.714,67</b>	<b>2.388.077,37</b>
<b>15. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)</b>		-	-
<b>17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)</b>		<b>(1.502.370,02)</b>	-
<b>18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.607.036,44</b>	<b>11.534.321,77</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.862.533,95</b>	<b>19.109.510,83</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2022	2021 (*)
<b>1. Avales y garantías concedidas</b>			
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros			
1.2. Otros			
<b>2. Otros pasivos contingentes</b>			
<b>3. Compromisos de compraventa de valores a plazo</b>			
3.1. Compromisos de compras de valores			
3.2. Compromisos de ventas de valores			
<b>4. Derivados financieros</b>			
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados			
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados			
<b>5. Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>			
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>			
<b>1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito</b>		-	-
<b>2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros</b>		-	-
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
<b>3. Patrimonio gestionado</b>		15 3.503.194.317,95	3.173.239.691,44
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	15	3.503.194.317,95	3.173.239.691,44
3.2. Fondo de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		-	-
3.4. IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	-
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-	-
3.11. Fondos de pensiones		-	-
<b>4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras</b>		-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		-	-
<b>5. Patrimonio comercializado</b>		-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
<b>6. Patrimonio asesorado</b>		-	-
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		-	-
<b>7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos</b>		-	-
<b>8. Otras cuentas de orden</b>		-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>3.503.194.317,95</b>	<b>3.173.239.691,44</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>3.503.194.317,95</b>	<b>3.173.239.691,44</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022  
(Expresada en Euros)**

DEBE	Notas	2022	2021 (*)
<b>1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>	<b>16</b>	<b>43.785,91</b>	<b>44.578,83</b>
1.1. Intereses	16	43.785,91	44.578,83
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
<b>2. Comisiones y corretajes satisfechos</b>	<b>17</b>	<b>26.017.648,46</b>	<b>23.309.326,05</b>
2.1. Comisiones de comercialización	17	26.017.648,46	23.309.326,05
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
<b>3. Pérdidas por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
<b>4. Pérdidas por diferencias de cambio</b>		-	-
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>18</b>	<b>794.246,81</b>	<b>784.152,90</b>
5.1. Sueldos y cargas sociales		782.614,79	777.139,61
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		6.452,05	6.446,00
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		5.179,97	567,29
<b>6. Gastos generales</b>	<b>18</b>	<b>477.352,03</b>	<b>428.394,12</b>
6.1. Inmuebles e instalaciones		13.755,96	12.916,44
6.2. Sistemas informáticos		-	-
6.3. Publicidad y representación		-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		463.595,13	414.642,49
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		0,94	835,19
<b>7. Contribuciones e impuestos</b>		<b>24.670,77</b>	<b>7.721,69</b>
<b>8. Amortizaciones</b>		-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
<b>9. Otras cargas de explotación</b>		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		-	-
<b>10. Pérdidas por deterior de valor de los activos</b>		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
<b>11. Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
<b>12. Otras pérdidas</b>		-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
<b>13. Impuesto sobre el beneficio de período</b>	<b>19</b>	<b>812.436,21</b>	<b>754.129,69</b>
<b>14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>		-	-
<b>15. Resultado neto del período. Beneficios</b>		<b>2.572.714,67</b>	<b>2.388.077,37</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>30.742.854,86</b>	<b>27.716.380,65</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Expresada en Euros)**

HABER	Notas	2022	2021 (*)
<b>1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>	<b>16</b>	<b>599,01</b>	<b>8.448,23</b>
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		599,01	8.448,23
<b>2. Comisiones recibidas</b>	<b>17</b>	<b>30.742.255,85</b>	<b>27.707.932,42</b>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		30.608.998,18	27.422.736,29
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		133.257,67	285.196,13
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		-	-
2.17. Servicios de RTO		-	-
<b>3. Ganancias por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
<b>4. Ganancias por diferencia de cambio</b>		-	-
<b>5. Otros productos de explotación</b>		-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		-	-
<b>6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
<b>7. Recuperación de provisiones para riesgos</b>		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
<b>8. Otras ganancias</b>		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
<b>9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>		-	-
<b>10. Resultado neto del período. Pérdidas</b>		-	-
<b>TOTAL HABER</b>		<b>30.742.854,86</b>	<b>27.716.380,65</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022**

**A) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Expresado en Euros)**

	<u>2022</u>	<u>2021 (*)</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.572.714,67</b>	<b>2.388.077,37</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>2.572.714,67</b>	<b>2.388.077,37</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**B) CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Expresado en Euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2021 (*)</b>	6.280.576,49	-	2.865.667,91	-	2.388.077,37	-	-	-	11.534.321,77
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2021 (*)</b>	6.280.576,49	-	2.865.667,91	-	2.388.077,37	-	-	-	11.534.321,77
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	(1.609.552,61)	-	(2.388.077,37)	(1.502.370,02)	-	-	(5.500.000,00)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(1.609.552,61)	-	(2.388.077,37)	-	-	-	(3.997.629,98)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(1.502.370,02)	-	-	(1.502.370,02)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2022</b>	6.280.576,49	-	1.256.115,30	-	2.572.714,67	(1.502.370,02)	-	-	8.607.036,44

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**C) CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Expresado en Euros)**

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones y donaciones legadas	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2020</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	-	<b>1.609.552,61</b>	-	-	-	<b>9.146.244,40</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2020</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	-	<b>1.609.552,61</b>	-	-	-	<b>9.146.244,40</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	<b>2.388.077,37</b>	-	-	-	<b>2.388.077,37</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	<b>1.609.552,61</b>	-	<b>(1.609.552,61)</b>	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	<b>1.609.552,61</b>	-	<b>(1.609.552,61)</b>	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2021 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>2.865.667,91</b>	-	<b>2.388.077,37</b>	-	-	-	<b>11.534.321,77</b>

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022  
(Expresado en Euros)**

	Nota	2022	2021 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	5	2.572.714,67	2.388.077,37
2. Ajustes del resultado			
Amortizaciones del inmovilizado (+)		-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Imputación de subvenciones (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		-	-
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
3. Cambios en el capital corriente		722.495,48	544.696,08
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		136.538,19	(2.144.418,02)
Otros activos corrientes (+/-)		100.316,12	1.162,45
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(116.057,50)	1.822.755,42
Otros pasivos corrientes (+/-)		601.698,67	865.196,23
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	19	(805.332,72)	(504.654,30)
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)		-	-
Cobros de intereses (+)		-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	19	(805.332,72)	(504.654,30)
Otros cobros pagos (+/-)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<b>2.489.877,43</b>	<b>2.428.119,15</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-	(8.365,61)
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	(8.365,61)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4)		-	<b>(8.365,61)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	5	(5.500.000,00)	-
Dividendos (-)	5	(5.500.000,00)	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		<b>(5.500.000,00)</b>	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>		<b>(3.010.122,57)</b>	<b>2.419.753,54</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	7	11.241.755,46	8.822.001,92
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	8.231.632,89	11.241.755,46

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.h).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 (Expresada en Euros)

### 1. Objeto social y legislación aplicable

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima gestora de fondos de inversión por un período de tiempo indefinido, el 27 de noviembre de 1992.

Con fecha 18 de febrero de 1993, la Sociedad fue inscrita con el número 161 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social radica en Mondragón (Gipuzkoa).

Al 31 de diciembre de 2022, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre.

El 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la realización de la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad para su posterior ratificación por el Accionista Único con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Al 31 de diciembre de 2022 tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva:

- Laboral Kutxa Ahorro, F.I.
- Caja Laboral Patrimonio, F.I.
- Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.
- Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.
- Laboral Kutxa Avant, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Base F.I.
- Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.
- Laboral Kutxa Konpromiso F.I.
- Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Eki, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.
- Laboral Kutxa Futur, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2026, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2024, F.I.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente, era la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad y, adicionalmente la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

La Sociedad está controlada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que posee el 100% de sus acciones y, consecuentemente, forma parte de su perímetro de consolidación. Caja Laboral Popular Coop. de Crédito ha formulado sus cuentas anuales consolidadas el 28 de febrero de 2022 que, una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del Depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Los importes devengados en los ejercicios 2022 y 2021 en concepto de comisión de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva se detallan en el Anexo I.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### Principales cambios acontecidos en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas durante los ejercicios 2021 y 2022

Con fecha 18 de marzo de 2021, la CNMV autorizó la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1025), Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1015), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión fue inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 14 de mayo de 2021.

Con fecha 11 de junio de 2021, la CNMV autorizó la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4956), Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4955), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión fue inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 10 de septiembre de 2021.

Con fecha 15 de octubre de 2021, la CNMV autorizó la solicitud de la de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1256), Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4456), Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5020), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión fue inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 17 de diciembre de 2021.

Con fecha 16 de septiembre de 2022, se solicita certificación de utilización de denominación del fondo Laboral Kutxa Horizonte 2027, FI. De acuerdo con la Resolución adoptada por el Consejo de la CNMV, la denominación Laboral Kutxa Horizonte 2027, FI, ha quedado reservado a favor de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, FI, habiéndose registrado el cambio de denominación correspondiente. Además, con la misma fecha, se actualiza el folleto y el documento con los datos fundamentales para el inversor de Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I, al objeto de recoger un objetivo concreto de rentabilidad no garantizado, cambiar la vocación inversora, modificar la política de inversión, elevar las comisiones de gestión y depositario, establecer un volumen máximo de participaciones por partícipe, así como un nuevo régimen de comisiones de suscripción.

Con fecha 6 de junio de 2022, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firman un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2026 F.I y solicitan la inscripción y autorización del mismo a la CNMV.

Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 8 de julio de 2022.

Con fecha 9 de noviembre de 2022, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firman un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2024 F.I y solicitan la inscripción y autorización del mismo a la CNMV.

Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 2 de diciembre de 2022.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación de su Accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista único con fecha 10 de junio de 2022.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

#### b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El ejercicio 2022 han estado fuertemente marcado por la coyuntura económica y geopolítica derivada del conflicto entre Rusia y Ucrania, las tensiones inflacionistas en un entorno postpandemia y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

interés. En este contexto, la Dirección ha procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados al incremento de la energía y materias primeras, y al empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Entidad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la situación geopolítica.

No obstante, tras evaluar los potenciales efectos, la Entidad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permita sostener la continuidad de su negocio en un entorno como el actual

Concretamente, en la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales estimaciones realizadas por los Administradores para la formulación de las presentes cuentas anuales son las siguientes:

- Estimación del deterioro de determinados activos. (Ver nota 4.a)
- Estimación del gasto por el Impuesto de sociedades. (Ver nota 4.o)

### d) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

### e) Comparabilidad de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

### f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### g) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

### **3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Con fecha 7 de febrero de 2023, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firman un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2025 F.I y solicitan la inscripción y autorización del mismo a la CNMV. Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 24 de febrero de 2023.

Con fecha 27 de febrero de 2023, se acuerda renovar el contrato de comercialización entre Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, que actúa como entidad depositaria y comercializadora de todos los Fondos de Inversión gestionados por la Gestora. Ambas partes mantienen un convenio suscrito el 2 de enero de 2004, en virtud del cual se regulan las relaciones para llevar a cabo la función de comercializador. Las partes pactan que la retribución que la Gestora abonará a Laboral Kutxa pasará a ser del 85%, porcentaje aplicado hasta la fecha de renovación, al 60% sobre la comisión de gestión cobrada a cada uno de los Fondos, a partir de marzo de 2023.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito, bien en esta nota o en las restantes notas de esta memoria.

### **4. Normas de registro y valoración**

#### **a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

#### **i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta nota.

En primer lugar, se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### *Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios patrimonio neto*”.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

#### iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los **costes de transacción** que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**b) Tesorería**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**c) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### **d) Instrumentos de patrimonio propio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **e) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

### **f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**g) Inmovilizado material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8-10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**h) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 3 años.

### **i) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

#### **- Arrendamiento financiero**

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

#### **- Arrendamiento operativo**

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

#### **- Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### **- Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

### **k) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

### **l) Gastos de personal**

#### Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

#### Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

#### Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de previsión social gestionados de forma privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

### **m) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### **n) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **o) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

**5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados**

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	31.12.21	Resultado del ejercicio	Reparto de resultados 2022	Distribución de dividendos	31.12.22
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	1.609.552,61	-	2.388.077,37	(3.997.629,98)	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(1.502.370,02)	(1.502.370,02)
Resultado del ejercicio	2.388.077,37	2.572.714,67	(2.388.077,37)	-	2.572.714,67
<b>Total fondos propios</b>	<b>11.534.321,77</b>	<b>2.572.714,67</b>	<b>-</b>	<b>(5.500.000)</b>	<b>8.607.036,44</b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

	<b>31.12.20</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Reparto de resultados 2021</b>	<b>Distribución de dividendos</b>	<b>31.12.21</b>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	-	-	1.609.552,61	-	1.609.552,61
Resultado del ejercicio	1.609.552,61	2.388.077,37	(1.609.552,61)	-	2.388.077,37
<b>Total fondos propios</b>	<b>9.146.244,40</b>	<b>2.388.077,37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.534.321,77</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 1.045.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

De acuerdo con el capítulo III del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, condición que la Sociedad cumple al cierre del ejercicio 2022.

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reserva legal	1.256.115,30	1.256.115,30
Reservas voluntarias	-	1.609.552,61
	<b>1.256.115,30</b>	<b>2.865.667,91</b>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha procedido a dotar la reserva legal por haberse alcanzado el mínimo legal establecido.

Con fecha 10 de junio de 2022, el Accionista Único aprobó la distribución del resultado del ejercicio anterior consistente en un beneficio de 2.388.077,37 euros a la partida de reservas voluntarias.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, el Accionista Único acordó repartir un dividendo de 5.500.000,00, 3.997.629,98 euros con cargo a las reservas voluntarias y 1.502.370,02 euros con cargo a dividendo a cuenta del ejercicio 2022. El dividendo fue íntegramente desembolsado con fecha 26 de diciembre de 2022.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha formulado los siguientes estados contables provisionales, poniendo de manifiesto la existencia de los oportunos resultados y de la liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2022:

**Dividendo a cuenta pagado con fecha 26 de diciembre de 2022**

	<u>Euros</u>
Resultado ejercicio 2022 estimado al 26/12/2022	1.813.482,20
Dividendos a cuenta pagados	-
Dividendo a cuenta a pagar	<u>(1.502.370,02)</u>
<b>Diferencia</b>	<b>311.112,18</b>
<b>Tesorería disponible al 26/12/2022</b>	<b>13.280.766,44</b>

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 que los Administradores formulan para su aprobación por el Accionista Único y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2021 aprobada por el Accionista Único se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><i>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</i></b>	<u>2.572.714,67</u>	<u>2.388.077,37</u>
<b>Distribución</b>		
Dividendo a cuenta	1.502.370,02	-
Reservas voluntarias	<u>1.070.344,65</u>	<u>2.388.077,37</u>
	<u>2.572.714,67</u>	<u>2.388.077,37</u>

No se estima que la distribución definitiva del resultado difiera de la propuesta presentada en estas cuentas anuales.

**6. Información por segmentos de negocio**

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**7. Tesorería**

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	1,79	1,79
Bancos	8.231.631,10	11.241.753,67
	<u>8.231.632,89</u>	<u>11.241.755,46</u>

Los saldos incluidos en Bancos corresponden a cuentas corrientes remuneradas con el Accionista Único de la Sociedad, habiendo sido su rentabilidad durante 2021 y desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 de julio de 2022 del -0,40%. Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 la rentabilidad fue del 0%. Todos los saldos incluidos en las cuentas corrientes son de vencimiento inmediato.

**8. Créditos a intermediarios financieros o particulares**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores por comisiones pendientes	7.567.788,81	7.704.327,00
	<u>7.567.788,81</u>	<u>7.704.327,00</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

La partida Deudores por comisiones pendientes incluye los importes devengados pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, en concepto de comisiones de gestión. Se incluye en el Anexo I el detalle de dichas comisiones pendientes.

Tanto en 2022 como en 2021 el cobro de comisiones de gestión de los fondos gestionados se ha realizado de manera trimestral.

**9. Inmovilizado material**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	0,12	0,12
Equipos informáticos y sus instalaciones	0,02	0,02
	<u>0,14</u>	<u>0,14</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	35.147,73
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>35.147,73</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>35.147,73</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	(35.147,59)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(35.147,59)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(35.147,59)</u>
<b>Neto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>0,14</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.265,68	(1.265,66)	0,02	1.265,68	(1.265,66)	0,02
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	33.882,05	(33.881,93)	0,12	33.882,05	(33.881,93)	0,12
	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a un importe de 35.147,59 euros, en ambos ejercicios.

Los locales en que se desarrolla la actividad de la Sociedad están alquilados (Nota 13).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**10. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aplicaciones informáticas	0,02	0,02
	<u>0,02</u>	<u>0,02</u>

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	461.477,67
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>461.477,67</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>461.477,67</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	(461.477,65)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(461.477,65)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(461.477,65)</u>
<b>Neto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>0,02</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>0,02</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>0,02</u>

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han dado de alta elementos de activo intangible.

El valor bruto de los elementos de Activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados asciende a 461.477,67 euros a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

**11. Deudas con intermediarios financieros o particulares**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones a pagar	6.432.620,45	6.548.677,95
	<u>6.432.620,45</u>	<u>6.548.677,95</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle del epígrafe deudas con intermediarios financieros, corresponde a la Comisión a pagar a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito en virtud del contrato de comercialización firmado por ambas partes y que estipula el pago trimestral de una comisión de comercialización del 85% de las comisiones de gestión percibidas por la Sociedad. El detalle de la comisión de comercialización a pagar al Accionista Único es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	25.133,95	21.229,40
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	33.078,46	42.940,34
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	13.248,54	18.538,70
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	44.557,57	52.193,80
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	39.969,31	41.876,77
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	31.923,87	35.057,16
Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I.	51.418,58	32.698,73
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	13.286,04	14.724,65
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	33.953,72	36.415,28
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	89.415,77	119.763,46
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	26.333,62	28.891,66
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.	22.204,92	24.180,12
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	19.562,21	20.924,40
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	229.083,44	275.757,35
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	162.247,16	156.557,84
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	15.008,57	22.166,92
Laboral Kutxa Avant, F.I.	955.352,09	921.548,18
Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I.	14.307,33	17.453,67
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.	38.300,36	43.917,55
Laboral Kutxa Selek Base F.I.	765.957,47	877.741,01
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.	837.951,37	948.016,74
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.	133.820,09	147.953,67
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	8.830,10	9.392,29
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.	1.479,88	1.710,40
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.	2.636,00	3.080,93
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	195.959,35	201.154,68
Laboral Kutxa Konpromiso F.I.	241.782,11	98.930,45
Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.	1.122.741,14	1.111.105,69
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	19.579,39	21.427,62
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	478.239,04	453.563,03
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	22.054,91	23.796,33
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	15.622,38	17.181,99
Laboral Kutxa Futur, F.I.	634.534,78	681.954,95
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	22.458,10	24.832,19
Laboral Kutxa Horizonte 2026, F.I.	63.414,91	-
Laboral Kutxa Horizonte 2024, F.I.	7.173,92	-
	<b>6.432.620,45</b>	<b>6.548.677,95</b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**12. Activos y pasivos fiscales**

El detalle de los epígrafes activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Activos y Pasivos Fiscales corrientes</b>				
Administraciones Públicas				
Por retenciones soportadas/practicadas (Nota 17)	-	48.011,17	-	157.383,52
Por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	113,81	655.341,56	105.907,32	754.129,69
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	1.562,64	-	1.536,46
	<u>113,81</u>	<u>704.915,37</u>	<u>105.907,32</u>	<u>913.049,67</u>

**13. Arrendamientos**

La Sociedad tiene suscrito un contrato de alquiler de local comercial donde realiza su actividad con su Accionista Único, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Se trata de un contrato de alquiler con renovación tácita, que se actualiza anualmente conforme al IPC.

Los gastos devengados en el ejercicio por este contrato de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su importe en los ejercicios 2022 y 2021 a 13.755,96 y 12.916,44 euros, respectivamente (Nota 18).

**14. Periodificaciones**

La composición de las Periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Gastos anticipados	46.339,46	40.862,07
Otras periodificaciones	-	-
	<u>46.339,46</u>	<u>40.862,07</u>

**15. Recursos de clientes fuera de balance**

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se proporciona en los anexos I y II.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**16. Intereses**

a) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

La distribución de los ingresos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos</b>		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	599,01	8.448,23
Otros intereses y rendimientos	599,01	8.448,23
	<u>599,01</u>	<u>8.448,23</u>

La distribución de los gastos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Gastos</b>		
Intereses y cargas asimiladas	(43.785,91)	(44.578,83)
	<u>(43.785,91)</u>	<u>(44.578,83)</u>

**17. Comisiones**

a) Comisiones percibidas y comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Comisiones</b>		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	30.608.998,18	27.422.736,29
Sobre patrimonio	30.608.998,18	27.422.736,29
Sobre resultados	-	-
De suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	133.257,67	285.196,13
Por suscripción	-	-
Por reembolso	133.257,67	285.196,13
	<u>30.742.255,85</u>	<u>27.707.932,42</u>

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2022 ascienden a 30.608.998,18 euros (27.422.736,29 euros en el ejercicio 2021), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio las correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio por importe de 7.567.788,81 euros (7.704.327,00 euros al 31 de diciembre de 2021) (Nota 8).

La distribución del importe de la cifra de comisiones de gestión, junto con los valores de los patrimonios gestionados referidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones de comercialización		
IIC financieras	26.017.648,46	23.309.326,05
IIC no financieras	-	-
IIC de inversión libre	-	-
Otras	-	-
	<u>26.017.648,46</u>	<u>23.309.326,05</u>

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha tenido suscrito con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contratos de comercialización y distribución de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (Nota 11). Las comisiones de comercialización y distribución se calculan como el 85% de las comisiones de gestión devengadas para todas las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas y comercializadas.

**18. Gastos de personal y gastos generales**

a) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos y cargas sociales	782.614,79	777.139,61
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	6.452,05	6.446,00
Indemnizaciones por despido	-	-
Gastos de formación	-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	5.179,97	567,29
	<u>794.246,81</u>	<u>784.152,90</u>

El número medio de personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, durante el ejercicio 2022 ha sido de 10 personas y de 11 personas en 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 la totalidad de las personas que ejercen su actividad en la Sociedad están cedidas por parte de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a excepción de 1 trabajador que forma parte del personal de la Sociedad directamente. (1 trabajador al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la distribución por género de las personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, es la siguiente:

	<b>Número de empleados</b>					
	<b>2022</b>			<b>2021</b>		
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	6	4	10	6	4	10
Administrativos	-	-	-	-	-	-
	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>11</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>11</u>

Adicionalmente, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 4 personas, tres hombres y una mujer.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad superior el 33%.

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Alquileres	13.755,96	12.916,44
Sistemas informáticos	-	-
Publicidad y representación	-	-
Servicios de profesionales independientes	463.595,13	414.642,49
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	0,94	835,19
	<u>477.352,03</u>	<u>428.394,12</u>

**19. Situación fiscal**

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3.385.150,88</b>	<b>3.142.207,06</b>
Diferencias permanentes	-	-
<b>Resultado contable ajustado (Base imponible fiscal)</b>	<b>3.385.150,88</b>	<b>3.142.207,06</b>
Cuota íntegra (24 % en 2022 y en 2021)	812.436,21	754.129,69
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida (Nota 12)	812.436,21	754.129,69
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 12)	(157.094,65)	(105.907,32)
<b>Impuesto sobre Sociedades a liquidar (Nota 12)</b>	<b>655.341,56</b>	<b>648.222,37</b>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuota íntegra	812.436,21	754.129,69
<b>Impuesto sobre Sociedades corriente</b>	<b>812.436,21</b>	<b>754.129,69</b>

El gasto por Impuesto sobre sociedades devengado durante los ejercicios 2022 y 2021 corresponde a la cuota resultante de aplicar a la base imponible del ejercicio un tipo impositivo del 24%.

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio 2022 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 y 2021 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Territorio Histórico de Guipúzcoa, posteriormente modificado por la Norma Foral 1/2018, de 10 de mayo. Dicha norma introdujo ciertas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2020. Entre estas modificaciones, se contemplaba la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2022 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

**20. Operaciones con partes vinculadas**

Las principales transacciones realizadas, así como los saldos mantenidos durante 2022 y 2021 con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Accionista Único de la Sociedad, han sido las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo</b>		
- Tesorería (Nota 7)	8.231.631,10	11.241.753,67
- Acciones y participaciones	16.658,82	16.658,82
<b>Pasivo</b>		
- Comisiones por comercialización (Nota 11)	6.432.620,45	6.548.677,95
<b>Gastos</b>		
- Gastos de personal	704.321,30	697.090,77
- Comisiones de comercialización pagadas (Nota 17.a)	26.017.648,46	23.309.326,05
- Gastos por alquiler oficinas (Nota 13)	13.755,96	12.916,44
- Otros servicios generales	-	-
- Gastos por intereses (Nota 16)	43.785,91	44.578,83
<b>Ingresos</b>		
- Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 16)	599,01	8.448,23

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **21. Información sobre medio ambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

### **22. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe total de 89.925,51 euros (87.062,13 euros en 2021), que han sido registrados a través del epígrafe de "Gastos de Personal" (Nota 18).

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Consejo de Administración, salvo aquellas correspondientes a la Alta Dirección por la prestación de servicios laborales que han sido descritas en el párrafo anterior.

Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos adicionales a los comentados en los párrafos anteriores.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad, salvo aquellas derivadas de la prestación de servicios laborales por parte de la Alta Dirección que ya han sido descritas en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con miembros actuales y anteriores de la Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos que no hayan sido descritos en párrafos anteriores.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2022, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

### **23. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 ha ascendido a un importe de 5 miles euros, no habiéndose prestado otros servicios distintos a los de auditoría en el ejercicio 2022 (se prestaron 4 miles en servicios distintos a los de auditoría en el ejercicio 2021). La Sociedad no ha pagado honorarios adicionales a los descritos anteriormente a la Firma auditora por otros servicios ni a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2022 y 2021.

### **24. Departamento de Atención al Cliente**

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 74/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Caja Laboral.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

A lo largo del año 2022 se han abierto un total de 10 expedientes relacionados con Fondos de Inversión (6 en 2021), habiéndose admitido a trámite todos ellos en ambos ejercicios.

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>N° de expediente abiertos</b>		
- Escritos: folleto o carta	5	4
- Internet	2	2
	<b>7</b>	<b>6</b>
<b>N° de expediente admitidos a trámite</b>	<b>7</b>	<b>6</b>
<b>Naturaleza de los expedientes</b>		
- Quejas	7	5
- Reclamaciones	-	1
- Consultas / Peticiones Diversas	-	-
- Sugerencias	-	-
	<b>7</b>	<b>6</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha habido reclamaciones por importe significativo admitidas a trámite.

No hay importe de En cuanto al motivo de apertura de expedientes, éstos se deben fundamentalmente a la falta de información o por considerar los partícipes que han sido mal asesorados sobre el producto contratado.

**25. Gestión de riesgos y de capital**

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente "Reglamento Interno de Conducta" que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

A continuación, se explican los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico:

### Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por comisiones de gestión, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

### Riesgo de Liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

### Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad es nulo al no tener exposición a la renta fija ni en el activo ni a endeudamiento en el pasivo.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**26. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 julio**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante los ejercicios 2022 y 2021 por la Sociedad es el siguiente:

	<b>Días</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Periodo medio de pago a proveedores	1	1
Ratio de operaciones pagadas	1	1
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	26
	<b>Importe (miles de euros)</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Total pagos realizados	27.315	22.562
Total pagos pendientes	10	8

En cumplimiento de la obligación de informar, establecida en la Ley 18/2022 de 29 de septiembre de acuerdo con el apartado 3 de la disposición adicional, los datos correspondientes al ejercicio 2022 de las facturas con periodo de pago inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad son:

	<b>2022</b>
	<b>Importe (Euro)</b>
Pagos a menos de 60 días	27.315
% sobre total facturas	100%
	<b>2022</b>
	<b>Nº Facturas</b>
Total pagos realizados	192
Total pagos pendientes	6

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## ANEXO I

### DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresados en Euros)

Fondos de inversión (Nota 1)	2022		Comisiones		Comisiones de cobro	
	%	Patrimonio Gestionado	Devengadas	Pendientes de cobro		
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	0,40%	29.082.778,07	110.576,85	29.569,35		
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	2,00%	7.657.255,36	165.651,44	38.915,85		
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	2,25%	2.726.584,06	68.422,19	15.586,53		
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	2,25%	9.115.609,61	221.991,83	52.420,68		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	0,27%	69.005.821,80	189.819,60	47.022,72		
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. (1)	0,24%	-	-	-		
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	0,31%	47.641.801,48	152.718,62	37.557,49		
Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I.	0,25%	241.228.391,86	148.389,29	60.492,45		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	0,25%	24.487.533,84	64.247,36	15.630,64		
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	0,45%	34.941.985,09	162.810,12	39.945,55		
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	0,40%	100.667.507,29	468.057,64	105.195,02		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	0,36%	33.767.375,65	127.097,24	30.980,73		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.	0,30%	34.117.570,76	106.943,37	26.123,44		
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	0,50%	18.115.727,52	93.196,19	23.014,37		
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	2,25%	47.187.374,02	1.163.623,91	269.509,93		
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	2,25%	32.796.044,53	759.780,23	190.879,01		
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	2,25%	3.073.339,51	80.648,37	17.657,14		
Laboral Kutxa Avant, F.I.	0,65%	686.215.153,31	4.507.955,41	1.123.943,64		
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	2,25%	2.821.557,86	71.154,01	16.832,15		
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.	2,25%	7.989.817,71	190.074,59	45.059,25		
Laboral Kutxa Selekt Base F.I.	1,10%	324.325.951,31	3.769.459,27	901.126,43		
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	1,40%	278.321.786,89	4.120.597,47	985.825,14		
Laboral Kutxa Selekt Extraplus, F.I.	1,70%	36.765.266,97	652.212,52	157.435,40		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	0,21%	19.521.834,79	42.137,20	10.388,35		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. (1)	0,23%	-	-	-		
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. (1)	0,25%	22.636.032,73	7.236,86	1.741,04		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.	0,03%	12.062.954,27	13.057,82	3.101,18		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.	0,10%	-	-	-		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (1)	0,21%	60.494.698,56	959.925,43	230.540,41		
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	1,50%	72.533.864,80	958.180,05	284.449,54		
Laboral Kutxa Kompromiso F.I.	1,60%	403.715.596,46	5.359.223,64	1.320.871,93		
Laboral Kutxa Selekt Balance, F.I.	0,18%	-	-	-		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. (1)	0,26%	-	-	-		
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I. (1)	0,25%	42.833.639,88	93.506,00	23.034,58		
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	0,21%	168.588.419,55	2.329.759,77	562.634,17		
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	1,30%	24.299.083,20	105.885,31	25.946,95		
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	0,42%	26.738.822,00	75.448,68	18.379,27		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	0,27%	170.743.523,80	3.077.694,06	746.511,50		
Laboral Kutxa Futur, F.I.	1,70%	47.020.491,31	108.470,15	26.421,29		
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	0,22%	97.193.337,51	74.605,78	74.605,78		
Laboral Kutxa Horizonte 2026, F.I.	0,30%	262.759.784,59	8.439,91	8.439,91		
Laboral Kutxa Horizonte 2024, F.I.	0,30%	3.503.194.317,95	30.608.998,18	7.567.788,81		

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
ANEXO I

**DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresados en Euros)

		2021			
Fondos de inversión (Nota 1)		% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	0,40%	25.116.660,11	111.402,86	24.975,77	
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	2,00%	9.571.743,20	221.196,41	50.518,05	
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	2,25%	3.835.051,54	88.569,34	21.810,24	
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	2,25%	10.768.616,95	252.287,09	61.404,47	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	0,27%	72.137.493,39	196.696,42	49.266,79	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (1)	0,24%	-	14.613,97	-	
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	0,31%	52.641.206,54	166.126,35	41.243,72	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.	0,25%	60.944.372,33	153.397,78	38.469,09	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	0,25%	27.269.114,09	69.851,67	17.323,12	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VI, F.I.	0,45%	37.670.847,22	171.480,05	42.841,51	
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	0,40%	144.171.353,16	543.268,92	140.898,19	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	0,36%	37.147.403,53	137.839,59	33.990,19	
Laboral Kutxa Euribor Garantizado X, F.I.	0,30%	37.448.134,77	114.224,59	28.447,20	
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	0,50%	19.485.655,31	99.928,93	24.616,94	
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	2,25%	59.408.663,02	1.168.308,15	324.420,41	
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	2,25%	34.890.260,54	619.701,86	184.185,69	
Laboral Kutxa Avant, F.I.	2,25%	4.534.266,45	105.090,23	26.078,73	
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	0,65%	681.071.841,30	3.838.163,73	1.084.174,33	
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.	2,25%	3.579.812,59	79.378,52	20.533,73	
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	2,25%	9.754.555,06	176.122,05	51.667,70	
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	1,10%	374.161.604,90	3.969.623,48	1.032.636,48	
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	1,40%	322.698.316,64	4.068.140,89	1.115.313,81	
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	1,70%	42.011.537,61	621.526,34	174.063,14	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	0,21%	20.746.263,25	44.296,76	11.049,75	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. (1)	0,23%	-	7.361,63	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I. (1)	0,25%	26.491.184,81	54.511,19	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (1)	0,03%	14.272.257,31	8.297,90	2.012,23	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (1)	0,10%	66.733.310,21	14.573,96	3.624,62	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (1)	0,21%	33.972.252,70	53.038,84	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. (1)	1,50%	413.484.092,48	702.253,30	236.652,57	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. (1)	1,60%	-	326.871,20	116.388,77	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. (1)	1,30%	-	4.581.990,45	1.307.183,16	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXII, F.I. (1)	0,18%	-	8.159,27	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXIII, F.I. (1)	0,26%	-	20.166,72	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXIII, F.I. (1)	0,25%	46.308.013,68	16.897,64	-	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXIII, F.I. (1)	0,21%	176.394.947,38	102.213,92	25.208,97	
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	1,30%	26.386.856,51	1.562.209,44	533.603,56	
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	0,42%	29.558.417,98	111.900,12	27.995,68	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	0,27%	196.344.810,12	81.323,97	20.214,11	
Laboral Kutxa Futur, F.I.	1,70%	52.228.714,76	2.622.174,88	802.299,94	
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	0,22%	-	117.555,88	29.214,34	
		<b>3.173.239.691,44</b>	<b>27.422.736,29</b>	<b>7.704.327,00</b>	

(1) Fondos de inversión fusionados durante el ejercicio 2022 (Nota 1).

# **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022**

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 27 de noviembre de 1.992. El 18 de febrero de 1.993, fue inscrita con el nº 161 en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio, la Entidad gestionaba 36 fondos de inversión, con un patrimonio de 3.503,19 millones de euros, pertenecientes a 144.456 partícipes, que han devengado unas comisiones de gestión de 30,61 millones de euros y unas comisiones de comercialización de 26,02 millones de euros. El negocio ha evolucionado positivamente al haberse conseguido 697,48 millones de euros de suscripciones netas en el ejercicio 2022.

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo del ejercicio 2022 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente "Reglamento Interno de Conducta" que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

Existen medidas que garantizan que cada transacción relacionada con los fondos que administra, pueden reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participan, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se han realizado y que los activos de los fondos de inversión se invierten con arreglo a lo dispuesto en los folletos y en las disposiciones normativas vigentes.

Durante el pasado ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido el 100% de sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

La Gestora no se ha endeudado ni ha concedido ningún préstamo a terceros ni empleados.

La gestora cuenta con una política de implicación a largo plazo con relación a las sociedades cotizadas. Durante el ejercicio 2022 los valores integrados en el conjunto de los fondos gestionados, que suponen participar en el capital de una sociedad cotizada, no han superado el uno por ciento del capital de la sociedad participada. La Gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los valores emitidos por sociedades cotizadas españolas, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **MERCADOS**

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al 2,95%, los bonos a cinco años al 3,28%, los bonos a diez años al 3,65% y el diferencial a diez años con Alemania al 1,09%. En las bolsas se han obtenido pérdidas generalizadas. Las bolsas norteamericanas han caído, un 19,44% en el caso del S&P 500 y un 32,97% en el caso del Nasdaq y un 11,74% en el caso del Eurostoxx 50.

La inflación ha sido determinante en el comportamiento de los mercados financieros durante el año, si bien, las cifras generales han moderado en el último trimestre. La moderación del precio de las materias primas (el barril de petróleo cae un 25% en el segundo trimestre de 2022 y los índices globales de materias primas cerca de un 10%) debería ir notándose en los próximos meses, moderando el avance de la inflación. Sin embargo, las tasas de inflación excluyendo alimentos sin elaborar y energía siguen en zona de máximos (cerca del 6% en EE.UU. y por encima del 5% en la Eurozona), lo que todavía preocupa a los Bancos Centrales, que siguen mostrándose muy beligerantes en su lucha contra el avance de los precios.

El tensionamiento de las condiciones monetarias, vía incremento de los tipos de intervención, está haciendo que los crecimientos de PIB esperados se sigan revisando a la baja, alcanzando su punto de menor crecimiento en el segundo trimestre de 2023, donde veremos a muchas economías entrar en recesión. Las subidas de tipos se han generalizado en el segundo semestre. La Fed ha continuado con su ritmo de subidas, elevando en 125pb el tipo de intervención hasta el 4,50%. El BCE ha hecho lo propio incrementando los tipos en otros 125 pb, llevando los tipos al 2.50%. Este repunte está favoreciendo la generación de rentabilidad de los activos monetarios en cartera, que han pasado en poco tiempo de cotizar en negativo a rendimientos superiores al 2% en la Eurozona. Así, las Letras del Tesoro a 12 meses han finalizado diciembre por encima del 2,50%.

El repunte de los tipos en 2022 ha sido histórico. En los últimos seis meses la deuda de la Eurozona ha repuntado desde los 200 pb de los bonos alemanes, italianos y españoles a 2 años, mientras que las referencias a 10 años se han quedado en repuntes de 125 pb en España y Alemania y 145 en Italia. Esto ha provocado caídas históricas en las valoraciones de la deuda soberana de la Eurozona en 6 meses, que van del 2,5% de la deuda a 2 años hasta más del 12% de caída de los bonos a más de 10 años. La renta fija corporativa ha sufrido importantes caídas, con una ampliación de los spreads de crédito.

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES**

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2022 es de 1 día, por debajo del plazo máxima legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 del 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración, que a 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Jose Carlos Maza Guzman  
Secretario: D. Aitor Garcia Santamaria  
Vocal: Dña. Sara Galino Calderón  
Vocal: D. Beñat Herce Leceta

**GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE**

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

**ACCIONES PROPIAS EN AUTOCARTERA**

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene en autocartera acciones propias.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Los Administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2022.